

Política de Calidad y Plan Estratégico 2025-27

La Facultad de Humanidades, a través de su Política de Calidad, manifiesta su compromiso tanto con el plan estratégico de la Universidad como con el diseño del nuevo plan estratégico de la Facultad, para trabajar desde la universidad pública por un espacio educativo de formación superior al servicio de la sociedad, que se define como lugar de reflexión y pensamiento crítico, plural y comprometido con la contribución al progreso social, económico y cultural, con la enseñanza del respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas. La Facultad en el ejercicio de sus competencias velará porque se respeten y se pongan en valor aspectos como la inclusión de personas con discapacidad, la atención a la diversidad e igualdad de género, la lucha contra el fraude académico y el comportamiento ético.

Muestra de ello, todos/as los/as integrantes de los diferentes grupos de interés están comprometidos con el desarrollo de una formación pública y de calidad que cumpla con las directrices de calidad en la educación universitaria establecido a nivel autonómico, nacional e internacional. Con ello se aspira a dar respuesta dentro de la actividad educativa e investigadora a los principales retos sociales y profesionales de las sociedades del siglo XXI. Dicha política se fundamenta en las siguientes premisas que a su vez sirven de base para el diseño del plan estratégico y los objetivos estratégicos y de calidad de la Facultad de Humanidades:

- Mantener implementado y certificado el SAIC del Centro como herramienta para el aseguramiento de la Calidad y la mejora continua, así como instrumento de la Acreditación Institucional; revisando periódicamente su utilidad, operatividad y viabilidad.
- Mejorar, orientar y adaptar los procesos a las necesidades y expectativas de los grupos de interés como elemento vertebrador de la política de calidad y plan estratégico.
- Garantizar la toma de decisiones basada en la recogida sistemática y periódica de

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D		



información, y en el análisis de indicadores, con el objeto de mejorar continuamente las titulaciones y el centro.

- Asegurar que la Política y Objetivos de Calidad se difunden interna y externamente, junto al resto de información relacionada con el SAIC, rindiendo cuentas a los grupos de interés y a la sociedad en general.

Plan Estratégico y Objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades 2025-27

Siguiendo la estructura del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide 2022-24 y las citadas premisas de la Política de Calidad de la Facultad de Humanidades, el presente Plan Estratégico se ha organizado a partir de una serie de objetivos que ordenan las líneas estratégicas y las acciones que se desarrollarán durante el periodo 2025-2027. Del mismo modo parte de estos objetivos estratégicos a su vez plasman los principales objetivos de calidad que se plantea la Facultad de Humanidades para el citado periodo¹. Atendiendo al ya amplio desarrollo del tratamiento de la Calidad y el trabajo realizado previamente en la Facultad de Humanidades, una parte importante de las acciones que desarrollan estos objetivos tendrán un desarrollo continuo, ya que se trata de consolidar en gran medida el buen trabajo realizado por anteriores equipos decanales. Estos objetivos estratégicos y de calidad son los siguientes:

Obj. 1: Consolidar la oferta académica de la Facultad de Humanidades y establecer mejoras para su adaptación a las demandas sociales.

Obj. 2: Profundizar en un modelo docente e investigador comprometido con los retos y necesidades sociales, educativas del siglo XXI, así como la difusión de la importancia de las Humanidades en la sociedad.

Obj.cld 3: Asegurar la calidad y garantía de los servicios ofrecidos por la Facultad de Humanidades.

¹ Los objetivos estratégicos vinculados con la Política de Calidad aparecen codificados y remarcados en negrita como **obj.cld**.

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D	Página	2/12

Obj.cld 4: Garantizar el correcto funcionamiento del centro en su ámbito competencial, analizando las posibles incidencias para la búsqueda de la mejora continua.

Obj.cld 5: Fomentar la implicación y participación del alumnado y profesorado en la gestión de la calidad del Centro, mediante la ejecución de acciones encaminadas a promover la cultura de calidad en la comunidad universitaria.

Obj.cld 6: Fomentar la coordinación docente, así como el intercambio de buenas prácticas metodológicas y nuevas herramientas docentes, que a su vez puedan favorecer el establecimiento de mecanismos que permitan reforzar el vínculo entre la docencia, la investigación y la transferencia.

Obj.cld 7: Consolidar el SAIC como medio para evaluar periódicamente los procesos de evaluación y gestión de la calidad de todas las titulaciones y del centro.

Obj.cld 8: Potenciar la estrategia de igualdad y responsabilidad social de la Facultad de Humanidades como un referente de calidad y compromiso con la sociedad.

Obj. 9: Continuar con las acciones periódicas para mantener parámetros actualizados de la Transformación digital, eficacia administrativa y plan de comunicación de la Facultad de Humanidades.

Obj. 10: Favorecer la internacionalización, la formación práctica de estudiantes y la empleabilidad de egresados/as.

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D	Página	3/12

Obj. 1: Consolidar la oferta académica de la Facultad de Humanidades y establecer mejoras para su adaptación a las demandas sociales.

Línea Estratégicas	Acciones	Responsable(s)	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
1.1. Fomentar la coordinación y la calidad de los títulos de la Facultad de Humanidades	1.1.1. Aplicación de los planes de Acción Tutorial de cada Grado 1.1.2. Asegurar la actividad de los/las Coordinadores/as de Curso para cada Titulación	Directores/as académicos/as de los Grados	Nº de acciones relacionadas con su desarrollo anual	C	Vicedecanato de Gestión Académica, Comisión Garantía Interna de Calidad y Decanato de la Facultad de Humanidades
		Directores/as académicos/as	Nº de acciones relacionadas con su desarrollo anual	C	Vicedecanato de Gestión Académica Comisión Garantía Interna de Calidad y Decanato de la Facultad de Humanidades
1.1.3. Realización de un análisis y revisión de los grados ofertados por la Facultad de Humanidades	Directores/as académicos/as de los Grados y Comisión para reforma de los Grados existentes	Acta de reunión anual	MP	Comisiones de Calidad de los distintos grados de la Facultad de Humanidades, CGIC y Decanato de la Facultad de Humanidades	
1.1.4. Mejorar la coordinación interdisciplinar de los títulos	Directores/as académicos/as de Grado	Acta de reunión anual	C	Vicedecanato de Gestión Académica de la Facultad de Humanidades, CGIC y Decanato de la Facultad de Humanidades	
1.2. Captación del futuro estudiantado	1.5.1. Participación en las actividades de las Jornadas de Puertas Abiertas organizadas por la UPO 1.5.2. Realización de acciones para la difusión de información sobre los grados en el marco de las Jornadas de Teatro y Humanidades 1.5.3. Visita de profesores de la Facultad a Centros de Secundaria para dar a conocer los Grados ofertados	Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación	Número de actividades y de estudiantes participantes Número de acciones y de estudiantes participantes Número de visitas	C	CGIC y Decanato de la Facultad de Humanidades

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D	Página	4/12



1.5.4. Incorporación de egresados y/o estudiantes en actividades de captación sobre los grados de la Facultad	Vicedecanato de Prácticas, Empleabilidad, Emprendimiento e Inserción laboral	Número de acciones en la que participan egresados y/o estudiantes	C	CGIC y Decanato de la Facultad de Humanidades
1.3. Reforzar la atención personalizada del alumnado y el tratamiento de la diversidad	<p>1.3.1. Mejorar los mecanismos de atención al estudiante en los ámbitos de competencia del Centro</p> <p>1.3.2. Mantener asignaturas con grupos reducidos y disminuir nº de alumnos en los grupos de laboratorio y EPD con la mayor optatividad posible, siempre que lo permitan las instrucciones recibidas del Vicerrectorado encargado de la Planificación docente</p>	<p>Directores/as académicos/as</p> <p>Vicedecanato de Gestión Académica</p>	<p>Número de alumnado con diversidad atendido</p> <p>Desviación del número de alumnado medio por aula en los últimos cinco años</p>	<p>C</p> <p>Vicedecanato de Gestión Académica, CGIC y Decanato de la Facultad de Humanidades</p> <p>Vicedecanato de Gestión Académica, CGIC y Decanato de la Facultad de Humanidades</p>

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D		
	Página		
	5/12		



Obj. 2: Profundizar en un modelo docente e investigador comprometido con los retos y necesidades sociales, educativas del siglo XXI, así como la difusión de la importancia de las Humanidades en la sociedad.

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
2.1. Fomentar la calidad docente	2.1.1. Incentivar al profesorado a participar en el Programa Docencia	Vicedecanato de Calidad	Número de profesores que solicitan anualmente evaluación del Programa Docencia	C	CGIC y Decanato de Humanidades
2.2. Promover la actualización en prácticas docentes y tecnológicas del profesorado	2.2.1. Incentivar la participación en la Acción de Innovación Docente y Cursos de formación de la UPO	Directores/as académicos/as y Vicedecanato de Calidad	Correos enviados al profesorado y Número de acciones de innovación y de formación en el marco de la Acción 5	C	CGIC y Decanato de Humanidades
2.3. Fomentar la movilidad nacional e internacional	2.3.1. Difundir los programas de movilidad (Erasmus Plus, Atlanticus, Mexicalia, etc.) entre el profesorado del centro	Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación	Información en la página web, correos enviados al profesorado y reunión informativa anual	C	CGIC y Decanato de Humanidades
2.4. Difusión de la actividad investigadora	2.4.1. Dar a conocer a través de la página web las actividades relacionadas con investigación del profesorado	Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación	Noticias publicadas en la página web y en redes de la Facultad	C	CGIC y Decanato de Humanidades

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D		
	Página	6/12	



Obj.cl3: Asegurar la calidad y garantía de los servicios ofrecidos por la Facultad de Humanidades.

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
3.1. Gestionar y difundir la información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad de la Facultad	3.1.1. Charlas informativas acerca del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades 3.1.2. Renovar la certificación de la Facultad de Humanidades por el programa AUDIT de ANECA	Vicedecanato de Calidad Vicedecanato de Calidad	Jornadas realizadas Participación en la Convocatoria de Certificación AUDIT	MP MP	CGIC y Decanato de Humanidades CGIC, Decanato y Junta de Facultad
3.3. Reforzar la coordinación con el PTGAS (Apoyo Garantía de Calidad del Centro decanal y técnicos de otros Servicios) para garantizar la calidad de los servicios	3.3.1 Gestionar, analizar y difundir la información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad del Centro	Vicedecanato de Calidad	Actualización de la información en la Web de la Facultad y Gestor de Calidad	C	CGIC y Decanato de Humanidades
	3.3.2. Velar por la fiabilidad y calidad de los datos publicados en la Web Institucional de la Facultad de Humanidades	Vicedecanato de Calidad	Actualización de la información en la Web de la Facultad	C	CGIC y Decanato de Humanidades

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D		
	Página	7/12	



Obj.cl4: Garantizar el correcto funcionamiento del centro en su ámbito competencial, analizando las posibles incidencias para la búsqueda de la mejora continua.

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
4.1. Control de la respuesta de la Facultad de Humanidades ante las incidencias, sugerencias y felicitaciones de los usuarios	4.1.1. Controlar el grado de incidencias de en el buzón de IRSF	Vicedecanato de Calidad	Tiempo de respuesta ante las incidencias, sugerencias y felicitaciones recibidas	C	CGIC y Decanato de Humanidades

Obj.cl5: Fomentar la implicación y participación del alumnado y profesorado en la gestión de la calidad del Centro, mediante la ejecución de acciones encaminadas a promover la cultura de calidad en la comunidad universitaria.

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
5.1. Desarrollo de actividades para difundir los indicadores y valores objetivos del cuadro de mandos de la Facultad de Humanidades para desarrollar la autoevaluación de la labor de la Facultad entre alumnado y profesorado.	5.1.1. Desarrollo de jornadas y acciones de difusión de las actividades para promover gestión de calidad al alumnado y profesorado 5.1.2. Desarrollo de acciones encaminadas a incrementar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés promovidas por el Centro	Vicedecanato de Calidad	5.1.1. Número de Jornadas desarrolladas 5.1.2. Correos enviados para fomento de participación en encuestas a profesorado y alumnado y avisos en página web	C	CGIC y Decanato de Humanidades

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D	Página	8/12



Obj.clid 6: Fomentar la coordinación docente, así como el intercambio de buenas prácticas metodológicas y nuevas herramientas docentes, que a su vez puedan favorecer el establecimiento de mecanismos que permitan reforzar el vínculo entre la docencia, la investigación y la transferencia.

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
6.1. Desarrollo de actividades de coordinación y mejora de transferencia investigadora y docente del profesorado.	5.1.1. Intercambio de buenas prácticas docentes y reflexiones sobre coordinación docente en las Jornadas de difusión de las actividades de calidad e innovación docente para el profesorado (Presentaciones de profesores, Directores/as Académicos/as y Vicedecano/a de Calidad)	Vicedecanato de Calidad	Programa de Jornadas desarrolladas	C	CGIC y Decanato de Humanidades

Obj.clid 7: Consolidar el SAIC como medio para evaluar periódicamente los procesos de evaluación y gestión de la calidad de todas las titulaciones y del centro.

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
7.1. Control de acciones de actualización desarrolladas en el SAIC	7.1.1. Desarrollo de acciones orientadas a la evaluación de los títulos mediante instrumentos propios de los modelos AUDIT e IMPLANTA	Vicedecanato de Calidad	Número de acciones desarrolladas para actualizar el SAIC	C	CGIC, Decanato y Junta de Facultad de Humanidades

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D	Página	9/12



Obj.clv 8: Potenciar la estrategia de igualdad y responsabilidad social de la Facultad de Humanidades como un referente de calidad y compromiso con la sociedad.

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
8.1. Promover la igualdad	8.1.1. Sensibilizar en materia de igualdad y violencias de género a la comunidad universitaria	DIRECTORES/AS ACADÉMICOS/AS Y VICEDECANATO DE CALIDAD	NÚMERO DE ACCIONES DESARROLLADAS	C	CGIC Y DECANATO DE HUMANIDADES
8.2. Consolidar a la Facultad de Humanidades como un referente en innovación social	8.2.1. Extender el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en la Facultad de Humanidades 8.2.2. Reforzar el tratamiento de Atención a la Diversidad Funcional en la Facultad de Humanidades	DIRECTORES/AS ACADÉMICOS/AS Y VICEDECANATO DE CALIDAD	NÚMERO DE ACCIONES DESARROLLADAS	C	CGIC Y DECANATO DE HUMANIDADES

Obj. 9: Continuar con las acciones periódicas para mantener parámetros actualizados de la Transformación digital, eficacia administrativa y plan de comunicación de la Facultad de Humanidades.

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
9.1. Adoptar nuevas tecnologías emergentes	9.1.1. Avanzar en la implementación de la administración electrónica, impulsando la política de papel cero en la Facultad de Humanidades siguiendo las pautas de las acciones desarrolladas por el Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide.	VICEDECANATO DE CALIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	C	CGIC Y DECANATO DE HUMANIDADES
9.2. Mejorar gestión administración	9.2.1. Simplificar los procedimientos de gestión académica en la Facultad de Humanidades siguiendo las pautas de las acciones desarrolladas por el Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide.	VICEDECANATO DE CALIDAD	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ABORDADOS EN CADA CURSO	C	CGIC Y DECANATO DE HUMANIDADES

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D	Página	10/12



9.3. Desarrollar recursos para la mejora de la comunicación y promoción de la Facultad de Humanidades	9.3.1. Revisión continua de la estructura y los contenidos de la página web de la Facultad. 9.3.2. Revisión del Plan de Comunicación de la Facultad	Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación	Correos enviados a la Unidad de Centros con actualizaciones y mejoras; Revisión del plan	C	CGIC y Decanato de Humanidades
---	--	--	--	---	--------------------------------

Obj. 10: Favorecer la internacionalización, la formación práctica de estudiantes y la empleabilidad de egresados/as.

Línea Estratégicas	Acciones	Responsable	Indicadores	Plazo	Evaluación Seguimiento
10.1. Consolidar las relaciones con universidades y centros para garantizar la proyección internacional de los estudiantes.	10.1.1. Fomentar la movilidad internacional de los estudiantes del Centro 10.1.2. Mantener los mecanismos de coordinación entre el Vicerrectorado de Internacionalización y la Facultad.	Vicedecano de Relaciones Internacionales y Comunicación	Número de alumnos/as participando en programas de movilidad	C	CGIC y Decanato de Humanidades
10.2. Fomentar la movilidad nacional e internacional	10.2.1. Establecimiento de nuevos convenios Erasmus con universidades de habla inglesa para el estudiantado de la Facultad de Humanidades 10.2.2. Coordinación de los profesores responsables de la coordinación de la movilidad	Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación	Número de convenios firmados	C	CGIC y Decanato de Humanidades
		Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación	Acta de reunión de Coordinadores de movilidad	C	CGIC y Decanato de Humanidades

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D	Página	11/12



	10.2.3. Diseño de un listado de alumnado de movilidad por professor responsable.	Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación	Listado alumnado/profesor	C	CGIC y Decanato de Humanidades
10.3. Facilitar la integración de los estudiantes egresados de la Facultad de Humanidades en el mercado laboral	10.3.1. Organización anual de Jornadas de Orientación Profesional pensadas para los estudiantes de los últimos cursos	Vicedecanato de Prácticas, Empleabilidad, Emprendimiento e Inserción Laboral	Número de eventos organizados durante el curso académico	C	CGIC y Decanato de Humanidades
	10.3.2. Información y difusión de la oferta integral de prácticas externas	Vicedecanato de Prácticas, Empleabilidad, Emprendimiento e Inserción Laboral	Relación de acciones que fomentan la información y difusión sobre prácticas externas	C	CGIC y Decanato de Humanidades
	1.4.4. Fomento de la participación de los estudiantes de la Facultad en acciones relacionadas con egresados y asociación ALUMNI		Número de estudiantes participantes en estas acciones y Número de acciones	C	CGIC y Decanato de Humanidades

Glosario:

C: Continuo

CP: Corto plazo

MP: Medio plazo

LP: Largo plazo

Código Seguro De Verificación	RFxppddMmvfsFfapU18/kw==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ricardo Iglesias Pascual María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RFxppddMmvfsFfapU18%2Fkw%3D%3D	Página	12/12
			